

I. PERFIL DE SELECCIÓN

Fecha de Aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 25-09-2012

Representante del CADP: Catalina Bau

JEFE/A DEPARTAMENTO FUNCIÓN: PROGRAMA EXPLORA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - CONICYT

1. REQUISITOS LEGALES

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.

Fuentes: Artículo 40°, inciso final, de la Ley N° 19.882; y artículo único del DFL N° 4 de 1990, del Ministerio de Educación.

2. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
A1. VISIÓN ESTRATÉGICA	10%
A2. GESTIÓN Y LOGRO	20%
A3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES	20%
A4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS	10%
A5. LIDERAZGO	15%
A6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	10%
A7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	15%

DICCIONARIO DE ATRIBUTOS

1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para detectar y comprender las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de política pública y políticas del entorno local y global e incorporarlas de manera coherente a la estrategia institucional.

2. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, fundamentalmente el cumplimiento de la ejecución presupuestaria en los plazos señalados seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando, diseñando, analizando información, movilizand recursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización. Se valorará poseer al menos 3 años de experiencia en funciones directivas.

3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES

Capacidad para identificar a los actores involucrados (stakeholders) y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados interinstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones. Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional y afrontar, de ser necesario, situaciones críticas.

4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.

5. LIDERAZGO

Capacidad para generar compromiso de los funcionarios/as y el respaldo de las autoridades superiores para el logro de los desafíos de la Institución. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y desafiante.

6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados.

7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Es deseable poseer conocimiento y/o experiencia de administración, gestión y difusión de proyectos, en instituciones académicas y/o de financiamiento de proyectos o promoción de la ciencia.

Se valorará poseer conocimientos y/o experiencia en fondos concursables y en educación informal de las ciencias. Asimismo, poseer dominio de idioma inglés a nivel intermedio.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico	II Nivel
Servicio	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT
Dependencia	Presidente/a de CONICYT
Ministerio	Ministerio de Educación
Lugar de Desempeño	Santiago

2. PROPÓSITO DEL CARGO

MISIÓN

A él/la Jefe/a Departamento Función Programa EXPLORA, le corresponde gestionar los procesos asociados a los instrumentos, líneas de acción y componentes del Programa, contribuyendo a desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de la Ciencia y Tecnología por parte de la comunidad y, en particular, de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, fomentando la cultura científica del país, de acuerdo con las directrices que emanen de la Presidencia de CONICYT, asegurando que la ejecución de las acciones llevadas a cabo por el programa, y su seguimiento, se efectúe en forma transparente, oportuna y cumpliendo con todas las normas y procedimientos administrativos.

FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al asumir el cargo Jefe/a Departamento Función Programa EXPLORA de CONICYT, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- Planificar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento, procesos y procedimientos técnicos y administrativos del Programa EXPLORA.
- Dirigir, coordinar y evaluar técnicamente a los equipos de trabajo a su cargo, para resguardar el adecuado cumplimiento de la misión del Programa y de la institución.
- Supervisar la correcta ejecución presupuestaria de los recursos asignados al Programa.
- Asesorar al Presidente/a de CONICYT, en la gestión de instrumentos o mecanismos para contribuir a la creación de una cultura científica y tecnológica en la comunidad usuaria del programa, así como también en la toma de decisiones respecto de los lineamientos estratégicos en materias propias del Programa.

- Representar al Programa y a la Institución en reuniones con autoridades de organismos nacionales y extranjeros, de educación, ciencia, tecnología e innovación.
- Generar alianzas con instituciones u organizaciones públicas y/o privadas que permitan optimizar la transferencia de recursos y mejorar la entrega de productos y beneficios al grupo objetivo del programa; especialmente en regiones.
- Ejecutar los acuerdos con organismos internacionales en el marco de las acciones del Programa EXPLORA de CONICYT.

DESAFÍOS DEL CARGO

El/la Jefe/a Departamento Función Programa EXPLORA de CONICYT, deberá asumir los siguientes desafíos:

- Incrementar el impacto de las acciones destinadas a divulgar los beneficios y avances de la ciencia y la tecnología a nivel nacional.
- Potenciar las redes regionales que permitan la divulgación y valoración de la ciencia y tecnología.
- Mejorar, significativamente, la cobertura, difusión y comunicación de los beneficios de la ciencia y la tecnología, que ofrece el programa EXPLORA.
- Implementar un modelo de mejora continua a los procesos del Programa.

3. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO

CONTEXTO DEL CARGO

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT, es una institución pública autónoma inserta en el Sistema Nacional de Innovación, que se relaciona administrativamente con el Gobierno a través del Ministerio de Educación.

Fue creada en 1967 y en sus orígenes su rol principal fue el de asesorar directamente al Presidente de la República en materias científicas.

Su objetivo es impulsar la formación de capital humano y promover, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica, en coherencia con la Estrategia Nacional de Innovación, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los(as) chilenos(as)s, mediante la provisión de recursos para fondos concursables; creación de instancias de articulación y vinculación; diseño de estrategias y realización de actividades de sensibilización a la ciudadanía; fomento de un mejor acceso a la información científica tecnológica y promoción de un marco normativo que resguarde el adecuado desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Para cumplir con su misión, orienta sus esfuerzos en dos pilares estratégicos, que son el fomento de la formación de capital humano avanzado, y el desarrollo y fortalecimiento de la base científica y tecnológica, teniendo como ejes transversales el desarrollo regional y la vinculación internacional.

A continuación se detallan cada uno de estos pilares:

a. Fomento de la formación de capital humano avanzado: Consiste en visualizar y anticipar las necesidades de capital humano avanzado del país y articular e impulsar una política integral para su formación y financiamiento dirigida a aumentar el número de profesionales con postgrado, promoviendo además, una adecuada inserción laboral en las universidades, empresas y el gobierno. La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica está enfocada en articular las distintas alternativas de financiamiento de capital humano avanzado, con el fin de impulsar una política integral de formación y financiamiento de capital humano avanzado de calidad, considerando el sistema de becas de postgrado y crediticio, con el fin de aumentar el número de profesionales con postgrado.

b. Desarrollo y fortalecimiento de la base científica y tecnológica: Busca consolidar un sistema articulado de apoyo público a la investigación básica y aplicada, gradual en cuanto a la magnitud de los recursos otorgados, la duración de las iniciativas apoyadas y el grado de asociatividad y número de investigadores involucrados. Hasta la fecha, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica ha creado distintos instrumentos de apoyo público a la investigación básica y aplicada, los cuales han mantenido y permitido el desarrollo de la investigación en áreas o disciplinas emergentes y consolidadas, que son el pilar básico en la cadena del conocimiento y en los procesos de innovación y desarrollo que requiere el país.

Ambos pilares cuentan con programas cuyas decisiones son supervisadas por consejos definidos específicamente para cada uno de ellos.

CONICYT ha implementado –a partir del año 2011- 4 ejes-fuerza que apuntan a avanzar en forma rápida hacia el 2014 con el fin de insertar al país en la sociedad del conocimiento. Estos ejes-fuerza son:

a) Sustentabilidad de un sistema científico-tecnológico que aporte el recurso humano avanzado que se necesitará en el futuro y que dé mayores oportunidades a los investigadores nacionales para que contribuyan a la generación de conocimiento y de nuevas ideas.

b) Competitividad de la investigación en C&T, que permita acceder a equipamiento de punta y generar información clave para el desarrollo y la innovación.

c) Globalización para favorecer la inserción de científicos en las redes mundiales del conocimiento, establecer rápidamente masas

críticas y crear un benchmarking de nivel internacional.

d) Encantamiento de todos los sectores de nuestra sociedad a través de una mejor y mayor difusión de los aportes de la ciencia para mejorar la calidad de vida y crear una identidad nacional.

En los últimos años, CONICYT ha visto incrementado su presupuesto institucional, aumentando en más de un 230% en el período 2005-2012. Este aumento presupuestario de los últimos años responde – en gran medida- a los recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y del Fondo Bicentenario de Capital Humano. Para el año 2012, la institución se ha planteado reforzar y profundizar el apoyo a la base Científica y Tecnológica, con énfasis en áreas prioritarias y esenciales para el desarrollo del país, fortaleciendo el equipamiento científico para el desarrollo de la investigación básica y aplicada. Asimismo, se espera consolidar una política nacional, integral y equilibrada para la formación de Capital Humano Avanzado, que incorpore la promoción e inserción laboral de los profesionales formados, y la atracción de expertos internacionales al país.

Para el desarrollo de su labor, CONICYT cuenta con una dotación efectiva (planta y contrata) de 174 personas 101 mujeres y 73 hombres. Además, cuenta con una dotación de honorarios de 226 personas. Funcionalmente, CONICYT se estructura a través de 12 direcciones de programas y 7 departamentos de apoyo.

En este contexto, el programa EXPLORA focaliza sus acciones de divulgación y valoración de la ciencia a toda la comunidad nacional y en específico a la población escolar; a través de diversos instrumentos de difusión, financiamiento de proyectos y producción de eventos y contenidos. Ciertamente, el programa EXPLORA además se coordina con todos los programas de CONICYT y otros organismos externos para operativizar diversas iniciativas tanto a nivel central, regional y local.

Finalmente, el/la Jefe/a Departamento Función Programa EXPLORA, es un cargo adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, junto al Director/a Ejecutivo/a, el/la Directora/a del Depto. de Administración y Finanzas, y el/la Jefe/a de Departamento Función Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.

BIENES Y/O SERVICIOS

El Programa EXPLORA centra sus acciones en contribuir a la creación de una cultura científica y tecnológica en la comunidad, particularmente en quienes se encuentran en edad escolar, mediante acciones de educación no formal, con objeto de fortalecer la apropiación de los beneficios de estas áreas. El quehacer de EXPLORA se despliega en tres ejes:

- Divulgación del conocimiento científico y tecnológico.
- Fomento de la valoración de la ciencia y la tecnología.
- Fortalecimiento de formación de capacidades regionales.

Fondos Concursables
Concurso Nacional de Proyectos de Divulgación y Valoración de la Ciencia y la Tecnología
Concurso Nacional de Clubes EXPLORA de Ciencia, Tecnología e Innovación
Concurso Nacional de Clubes Explorines de Valoración y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología
Concurso de Apoyo a la Investigación Científica Escolar EXPLORA
Convocatoria proyectos de gestión de Coordinaciones Regionales EXPLORA
Iniciativas Especiales
Concurso "Tus Competencias en Ciencias"
Concurso CNTV - CONICYT EXPLORA: Producción, Realización Audiovisual y Exhibición de Microprogramas Culturales bajo la Premisa "La Ciencia nos cambia la Vida".

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo está compuesto por dos áreas:

1. *Gestión Estratégica: encargada de diseñar, planificar y controlar el quehacer de los diferentes instrumentos del programa (comunicaciones, divulgación y valoración), tanto a nivel interno como externo; participando activamente en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de los mismos. A su vez, le corresponde liderar los equipos de trabajo que participan en cada instrumento y apoyar a la dirección del programa en sus funciones de coordinación con clientes internos y externos.*
2. *Operaciones: encargada de apoyar la administración de los recursos presupuestarios dispuestos para el programa, junto al control de los correspondientes indicadores de desempeño. Es el área encargada de la producción y apoyo logístico para la realización de las diversas actividades internas y externas desarrolladas por el programa.*

El Programa está compuesto por un equipo multidisciplinario de 26 personas que integran las distintas Unidades. El 50% se encuentra en calidad de honorarios a suma alzada y el otro 50% se encuentra en calidad de planta y/o contrata. Finalmente, el programa cuenta con un Consejo asesor compuesto por 7 representantes del quehacer científico en las materias que aborda el programa.

CLIENTES INTERNOS

El principal cliente interno del/la Jefe/a Departamento Función EXPLORA es el/la Presidente/a de CONICYT. Sin perjuicio de ello, se relaciona, principalmente, con las siguientes instancias institucionales:

1. *Dirección Ejecutiva, en cuanto a la gestión del Programa.*
2. *Departamento Jurídico, en cuanto visan los actos administrativos emanados de todos los Programas de la Institución.*
3. *Departamento de Administración y Finanzas, en cuanto gestionan los recursos financieros.*
4. *Departamento de Gestión de Personas, en cuanto reclutar al personal idóneo y gestionar la contratación y pago de evaluadores externos.*
5. *Departamento de Relaciones Internacionales, en cuanto a suscripción de convenios con organismos internacionales*
6. *Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (Computación).*
7. *Departamento de Comunicaciones en cuanto a la articulación con e fin de divulgar programa.*

CLIENTES EXTERNOS

Los principales clientes externos del Programa EXPLORA son:

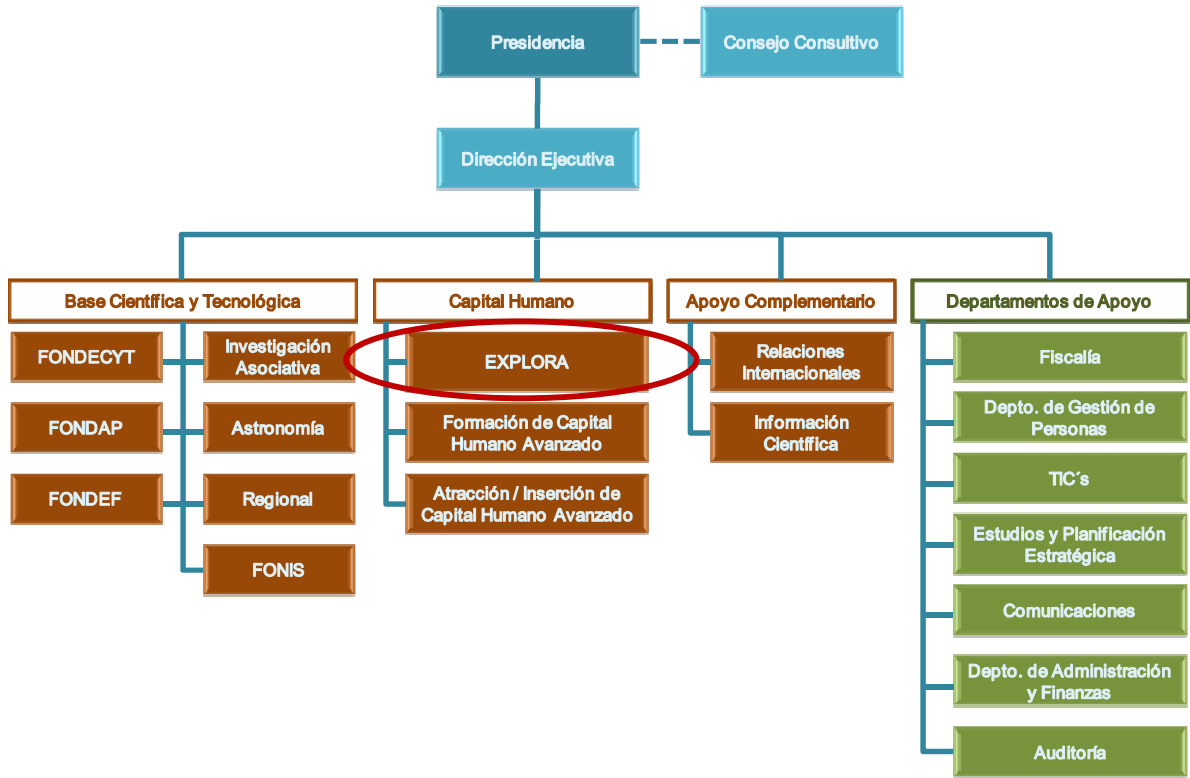
- Ministerio de Educación
- Establecimientos de Educación
- Estudiantes: desde educación preescolar a Educación media.
- Universidades Nacionales
- Instituto de Chile
- Centros Tecnológicos, investigadores en general, ONG's.
- Ministerio de Economía
- Consejo de Innovación
- Institutos de Investigación

DIMENSIONES DEL CARGO

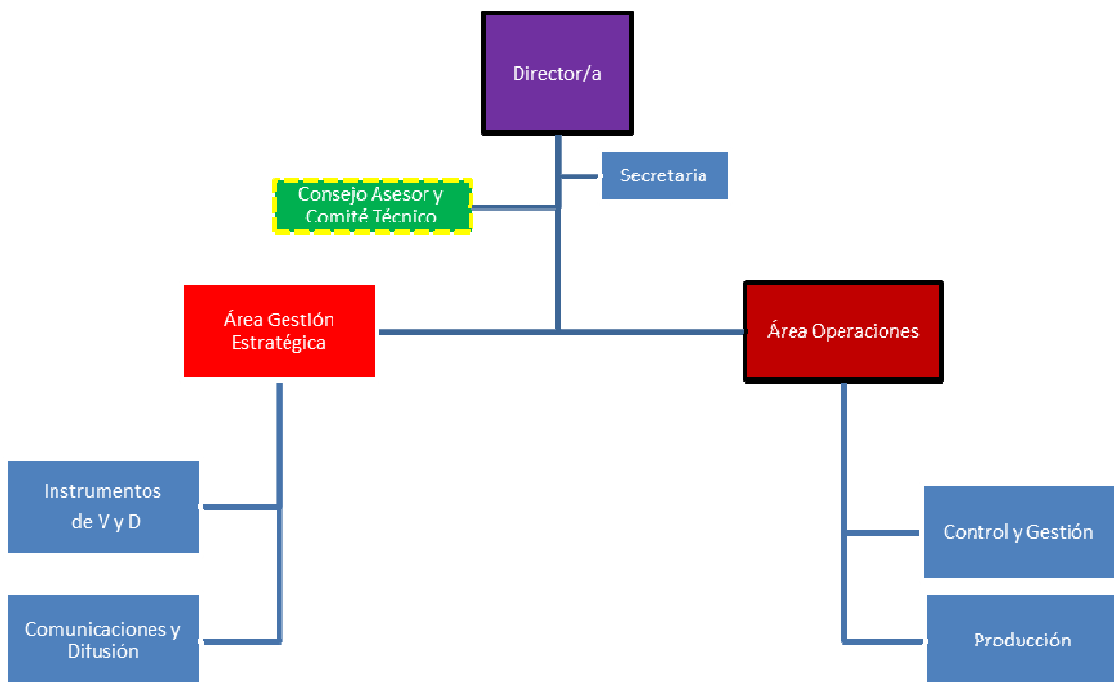
Nº Personas que dependen directamente del cargo	26
Dotación Total del Servicio	174
Dotación honorarios	226
Presupuesto que administra	\$ 2.760.472.000.-
Presupuesto del Servicio año 2012	\$ 243.194.586.000.-

Fuente: Ley de Presupuesto y CONICYT

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



ORGANIGRAMA PROGRAMA EXPLORA



RENTA

El cargo corresponde a un grado 4° de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **35%**. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$3.005.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, que se detalla a continuación:

Procedencia	Detalle Meses	Sub Total Renta Bruta	Asignación Alta Dirección Pública 35%	Total Renta Bruta	Total Remuneración Líquida Aproximada
Funcionarios del Servicio*	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$2.293.378.-	\$802.682.-	\$3.096.060.-	\$ 2.565.377.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$4.093.179.-	\$1.432.613.-	\$5.525.792.-	\$ 4.392.914.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial para funcionario del Servicio					\$3.175.000.-
No Funcionarios**	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$2.282.488.-	\$798.871.-	\$3.081.359.-	\$2.552.880.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$3.611.752.-	\$1.264.113.-	\$4.875.865.-	\$3.908.410.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial para no funcionario del Servicio					\$ 3.005.000.-

***Funcionarios del Servicio:** Se refiere a los postulantes que provienen del mismo Servicio.

****No Funcionario:** Se refiere a los postulantes que no provienen del mismo Servicio.

*****La asignación de modernización** constituye una bonificación que considera un 15% de componente base, hasta un 7,6% por desempeño institucional y hasta un 8% por desempeño colectivo. Esta última asignación se percibe en su totalidad después de tener un año de antigüedad en el servicio (ley 19.553, ley 19.882 y ley 20.212).

El no cumplimiento de las metas establecidas en el convenio de desempeño, que debe suscribir el alto directivo público, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

La Renta detallada podría tener un incremento de hasta un 10% por redefinición del porcentaje de asignación de alta dirección pública.

4. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DE ALTOS DIRECTIVOS PÚBLICOS

- Los nombramientos productos de los concursos públicos, abiertos y de amplia difusión, regulados en el Título VI de la Ley N° 19.882, tienen una duración de tres años y pueden ser renovados por la autoridad competente, esto es, aquella facultada para decidir el nombramiento, hasta dos veces, por igual plazo.
- El nombramiento es a través del Sistema de Alta Dirección Pública y para efectos de remoción se entenderán como cargos de exclusiva confianza. Esto significa que se trata de cargos de provisión reglada a través de concursos públicos, pero las personas así nombradas permanecerán en sus cargos en tanto cuenten con la confianza de la autoridad facultada para decidir el nombramiento.
- Los altos directivos públicos nombrados en los cargos deberán responder por la gestión eficaz y eficiente de sus funciones en el marco de las políticas públicas.
- Los altos directivos públicos deberán desempeñarse con dedicación exclusiva.
- La calidad de funcionario directivo del Servicio será incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad remunerada en el sector público o privado, a excepción de labores docentes o académicas, siempre y cuando éstas no superen las 12 horas semanales.
- El alto directivo público nombrado contará con un plazo máximo de tres meses desde su nombramiento para suscribir un convenio de desempeño con el jefe superior del servicio. El convenio será propuesto por dicha autoridad dentro de los cinco días siguientes al nombramiento.
- El alto directivo público deberá informar anualmente a su superior jerárquico, del grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos en su convenio. El no cumplimiento de las metas convenidas, tendrá efectos en la remuneración del directivo en el año de gestión siguiente.
- Para la renovación en el cargo por un nuevo período se tendrá en consideración, entre otros, las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los acuerdos de desempeño suscritos.
- El alto directivo público tendrá derecho a gozar de una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes, por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis.
- La indemnización se otorgará en el caso que el cese de funciones se produzca por petición de renuncia, antes de concluir el plazo de nombramiento o de su renovación, y no concurra una causal derivada de su responsabilidad administrativa, civil o penal, o cuando dicho cese se produzca por el término del periodo de nombramiento sin que este sea renovado.